

# REGLAMENTO DE USO Y ACCESO

**PISTA DE ATLETISMO OLIMPIA XXI** 





## **INTRODUCCIÓN**

Debido al gran número de usuarios que dispondrán de la pista de atletismo, se hace necesaria su regulación para garantizar el buen uso de la instalación y la integridad física de los usuarios.

De lo anterior, emana la creación del presente REGLAMENTO que será de uso obligatorio para todas las personas, sin excepción.



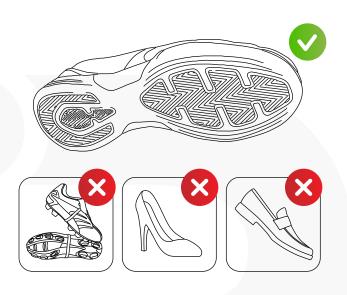






## **REGLAS DE ACCESO**

- El uso de la Pista de Atletismo de Olimpia XXI contará con un reglamento, el cual es aplicable al uso adecuado de las instalaciones deportivas del INJUDET.
- Es obligatorio acudir a la Dirección de Deporte (Oficinas del INJUDET, Explanada de Ciudad Deportiva, Col. 1º de Mayo s/n, Villahermosa, Tabasco) para obtener la **credencial de acceso a la pista.**
- Todo solicitante de permiso de acceso deberá presentar su **Plan de Trabajo o entrenamiento** al Área Metodológica del INJUDET, donde se le asignarán los días y horarios específicos para el uso de la pista.
- Es obligatorio el **uso de calzado deportivo adecuado** y el de uso específico para la práctica de atletismo.



- **4.1** Sólo se permite el uso de calzado deportivo con suelas de color claro anti-mancha en la pavimentación deportiva.
- **4.2** Se prohíbe el uso de zapatos con tacón alto, de suela dura y los zapatos de suela negra sobre la pavimentación deportiva, como los que puedan causar hendiduras, abrasión y marcas de desgaste.







- No está permitida la introducción de utensilios o artefactos, implementos deportivos no autorizados por la administración, así como objetos punzantes que puedan dañar la pista. Queda estrictamente prohibido colocar cualquier tipo de marcas en la pista, así como arrastrar cualquier implemento en la misma.
- No está permitido ingerir bebidas alcohólicas, fumar o comer en la pista de atletismo o circuito de carrera, así como en el césped interior, dejar desperdicios o basura, así como introducir mascotas (perros, gatos, etc) a excepción de perros guía.
- No está permitido el acceso de bicicletas, carriolas y cualquier tipo de vehículo no autorizado. En ningún caso se permitirá la práctica deportiva con el torso descubierto. Queda prohibido colgarse de las redes, malla y demás equipamiento deportivo, así como de cualquier área que dañe o perjudique las instalaciones.
- El acceso de niños será solo con el acompañamiento del entrenador o padre de familia del menor.
- No está permitido el acceso a personas en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias nocivas.
- Está prohibido realizar cualquier práctica deportiva sin el uso adecuado de vestimenta. De igual manera **no se permite el uso de parlantes o bocinas** que interrumpan o perjudique a los usuarios que mantengan actividades dentro de la pista.

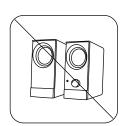


















- El uso será **exclusivo para la práctica del atletismo en sus diversas modalidade**s, así como para actividades físico-atléticas que no pongan en riesgo la superficie de la pista. Así mismo, podrán hacer uso de ella las personas debidamente acreditadas y autorizadas por la administración.
- El calentamiento de deportistas y usuarios será en un área específica con la finalidad de mantener la seguridad de los que ya estén haciendo uso de la pista.
- El uso del material, recolección y entrega del mismo se realizará siguiendo las indicaciones del entrenador, responsable del grupo y en su momento del personal de las instalaciones.
- Los deterioros que se produzcan por el mal uso del material o instalaciones deberán ser cubiertos por el usuario o persona responsable.

## **HORARIOS Y CONDICIONES**

Se mantendrán dos horarios permitidos, asignados por el Área Metodológica que valorará sus programas de trabajos.

MATUTINO de 5:00 am a 10:00 am para **público en general**VESPERTINO de 4:00pm a 8:00pm para las **selecciones**.

Instituciones educativas y/o particulares que deseen usar la pista deberán realizar su trámite de solicitud con 1 mes de anticipación y deberán esperar la respuesta del área encargada.





## **USO DE CARRILES**

El uso de los carriles de la pista se distribuirá de la siguiente forma:

#### **CARRILES 1 Y 2**

Reservadas para entrenamiento de pruebas de medio fondo y fondo (series).

#### **CARRILES 3,4 Y 5**

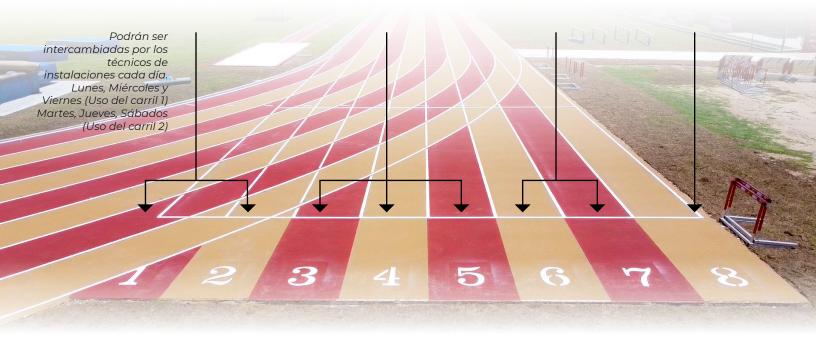
Reservadas para series de velocidad.

#### **CARRILES 6 Y 7**

Reservadas para entrenamiento de las pruebas de vallas.

#### **CARRIL 8**

Reservada para técnica de vallas y rodajes largos.



- Los pasillos de longitud y pértiga se reservan para la finalidad con las que han sido diseñadas. Para entrenamientos con o sin arrastres se usarán los pasillos situados al fondo de la pista, los otros dos permanecerán tapados y exclusivos para uso competitivo.
- El sentido de la marcha en la pista será conforme está establecido y el área de calentamiento será en los carriles asignados.







## SANCIONES Y AMONESTACIONES

- En caso de que alguna persona incumpla el presente reglamento se procederá a imponerle una sanción, la cual se determinará según la gravedad de la falta cometida. Esta sanción será irrevocable e inapelable, la cual será impuesta por las autoridades competentes del INJUDET
- Las sanciones se catalogarán en "leves" "moderadas" o "graves".
- Existirán dos formas de sanción:
  - **21.1 Verbal:** Se realizará cuando el usuario, deportista o entrenador incumpla con el presente reglamento.
  - 21.2 Escrita: Cuando el infractor con conocimiento de causa o reincidente no cumpla el presente reglamento.
  - 21.3 Se exigirá a la persona o personas responsables la reparación del daño o perjuicios que hayan causado a las instalaciones y en caso de ser necesario, la suspensión definitiva de acceso a las instalaciones del INJUDET







## **SOLICITUD DE ACCESO**

Todo solicitante de acceso a la Pista de Atletismo Olimpia XXI deberá acudir a la Dirección de Deporte del INJUDET, ubicada en las oficinas centrales del Instituto de la Juventud y Deporte de Tabasco, y presentar la siguiente documentación:

- 2 fotografías tamaño infantil.
- Copia de la CURP.
- Copia de la credencial del INE (menor de edad presentará INE del tutor).
- Comprobante de domicilio. Programa de trabajo o entrenamiento.

El usuario recibirá una tarjeta de acceso única e instransferible que deberá presentar siempre que vaya a hacer uso de las instalaciones, de no presentarla, no podrá acceder a la pista.











## **¡GRACIAS!**

## EL CUIDADO DE LA PISTA DE ATLETISMO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS NOSOTROS

AYÚDANOS A MANTENER EN BUEN ESTADO NUESTRAS INSTALACIONES

